

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

39 NOU TRUC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 141/06, a instancia de Sandra Mallat Vila, contra 39 Nou Truc, Sociedad Limitada, en el que ha dictado con fecha 24 de enero 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 20.661,62 euros de principal, más 2.082,53 euros de intereses provisionales y 2.082,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.732.

A MEDIDA FRANQUICIAS, S. L.

DIEGO RIAL DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 169/07, a instancia de Dolores Piñeiro López, contra A Medida Franquicias, S. L., y Diego Rial Domínguez, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.322,67 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de enero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—5.729.

ADRIANO RODRÍGUEZ MARIÑO

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 66/07 seguidos a instancia de Juan Domínguez Nogueiras, contra Adriano Rodríguez Mariño, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 1348,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de enero de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—5.878.

ADS PRINTING, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ADS Printing, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la calle de la Haya número 15, bajo, del polígono industrial Tamames-Aguacate, de Madrid, el día 17 de marzo de 2008, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores Solidarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, José Vigo González.—5.795.

AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad absorbente)

ALMENAMAR, S. L.

ALRAMAEV, S. L.

ASTROC DESARROLLOS Y PROYECTOS, S. L.

CURRENT ASSETS, S. L.

C. VALENCIANA DESARROLLOS INTEGRADOS, S. L.

EUROPROMOCIONES MEDITERRÁNEAS, S. A.

FINCAS MONFORT, S. L.

HACIENDAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

LANDSCAPE AUGUSTA, S. L. Unipersonal

LANDSCAPE INVERSIONS, S. L. Unipersonal

LANDSCAPE NOZAR, S. L.

LANDSCAPE PROMOCIONS IMMOBILIÀRIES, S. L.

LANDSCAPE SERVEIS IMMOBILIARIS, S. A.

Unipersonal

NOVA OROPESA DEL MAR, S. L.

RESIDENCIAL SECTOR 2 OESTE, S. L.

RAYET PROMOCIÓN, S. L.

SAN JOAN DE MORÓ, S. L.

URBEHISPANIA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 7 de febrero de 2008, y las respectivas Juntas generales o, en su caso, los socios únicos de las sociedades absorbidas, todas éstas con fecha 31 de diciembre de 2007, han acordado la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia, Madrid, Barcelona y Guadalajara, así como en los Balances de fusión de cada una de las sociedades, que son los cerrados a fecha de 30 de septiembre de 2007, y que han sido verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades obligadas a ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Asimismo, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente «Astroc Mediterráneo, Sociedad Anónima» ha acordado modificar la denominación social, por lo que la sociedad

pasará en lo sucesivo a denominarse «Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».

Madrid, Valencia, Barcelona y Guadalajara, 7 de febrero de 2008.—Don José Rayos Ruiz y don Felipe Molina López, Administradores mancomunados de Almenamar, S. L.; don Ramón de la Riva Reina y don José Luis Iglesias Kuntz, Administradores mancomunados de Alramaev, S. L.; don Felipe Molina López y don Juan José Ramírez Olmedo, Administradores mancomunados de Astroc Desarrollos y Proyectos, S. L., Fincas Monfort, S. L., Nova Oropesa del Mar, S. L., Residencial Sector 2 Oeste, S. L.; don Felipe Molina López, Consejero de C. Valenciana Desarrollos Integrados, S. L., Haciendas del Mediterráneo, S. L., Landscape Augusta, S. L. Unipersonal, Landscape Inversions, S. L. Unipersonal, Landscape Promocions Immobiliàries, S. L., Landscape Serveis Immobiliaris, S. A. Unipersonal, Urbehispania, S. L.; don Ramón de la Riva Reina, Administrador único de Courrent Assets, S. L.; don Félix Abánades López, Administrador único Europromociones Mediterráneas, S. A.; don Salvador Grané Terradas, Consejero de Landscape Nozar, S. L., Rayet Promoción, S. L.; don Emilio Manuel Adán Castaño, Administrador único de San Joan de Moró, S. L.; doña Cristina de Uriarte Chávarri, Secretaria no Consejera de Afirmar Grupo Inmobiliario, S. A. (antes Astroc Mediterráneo, S. A.).—6.395 y 3.ª 12-2-2008

AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de marzo de 2008, a las 13 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores, doña María del Carmen de Andrés Conde y don Manuel Rodríguez de Andrés.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 2007, relativo al nombramiento de «BGT Auditores, S. L.», para que revise las cuentas anuales de la compañía y el informe de gestión de la misma relativos al ejercicio correspondiente al año 2007, y en lo menester, nombramiento de dicha firma de auditoría para revisar tales cuentas e informe de gestión correspondientes al ejercicio del año 2007, así como también las del ejercicio correspondiente al año 2008.

Barcelona, 23 de enero de 2008.—Antonio Polanco Calderón, Presidente del Consejo de Administración.—5.922.

AIR MIÑA REINA, S. L.

Anuncio de rectificación

En el anuncio efectuado en esta publicación del Borme el día 16.1.2008, sobre cesión de Activo y Pasivo por parte de Air Miña Reina, S.L., se sufrió error al consignar la denominación de la cesionaria, que debe entenderse que es Inmosuarez 2000, S.L.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Administradora, Lucía Bouzas Vitorro.—5.662.

ALOHA COLLEGE MARBELLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Aloha College Marbella, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en urbanización «El Ángel», nueva Andalucía, Marbella (Málaga), a las 17:30 horas, del próximo 12 de marzo de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 13 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Cuarto.—Reelección de don Ronald Oppenheimer y don Frank Martínez como Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, conforme al art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el punto primero del orden del día.

Marbella (Málaga), 8 de febrero de 2008.—Joseph Fay, Secretario del Consejo de Administración.—6.996.

ALPIME 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 96/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fernando Edelmiro Salazar y Roberto Gustavo Rodríguez se ha dictado auto de fecha 30-1-08 por el que se declara al ejecutado Alpime 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 9.833,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—5.673.

ANDONI VERIFICACIONES, S. L.

Declaración Insolvencia

En el procedimiento de ejecución 105/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao seguida a instancia de Alexandra Merchán Guzmán frente a Andoni Verificaciones, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 7.868,65 euros de principal más 1.573,73 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—5.671.

ARRENDAMIENTOS GARVI, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 13 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de cuentas anuales y gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de Junta y su aprobación.

Se hace saber a los señores accionistas, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Encontrándose a su disposición la documentación establecida en el artículo 212.2 de Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Los Administradores Solidarios, Ana María e Ignacio García Villarreal.—6.939.

ASTURIANA DE REVOCOS Y REVESTIMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial, por sustitución, del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Franklin Eliceo Anjo Chuva, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de enero de 2008, por el que se declara a la ejecutada Asturiana de Revocos y Revestimientos, S.L., con C.I.F.: B-74071366, en situación de insolvencia total por importe de 1.833,49 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—5.950.

BOREAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

Don Juan José Bermúdez Jiménez, como Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil denominada Boreal Desarrollo Inmobiliario, S. L., con domicilio social en Mairena del Aljarafe, calle Juventud número 13, Polígono Pisa, Edificio Azagra.

Certifico: Que en la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2007, en el domicilio social anteriormente indicado, a la que asistieron personalmente la totalidad de los socios, representantes de la totalidad del capital social y figurando la lista de asistentes y la firma de los mismos, en el acta, a continuación de los puntos aceptados como orden del día, entre los que se incluyen los que seguidamente se expresan, se adoptaron, en relación a ellos, los acuerdos que igualmente se consignan a continuación.

Primero.—Proceder a la celebración de la Junta.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiendo modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Acuerdos:

Primero.—Se acuerda la celebración de la Junta.

Segundo.—Se traslada el domicilio social a Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Pisa, calle Juventud, número 13, Edificio Azagra.

Tercero.—Se modifica el Artículo 4.º de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción:

Artículo 4.º Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono P.I.S.A., calle Juventud, número 13, Edificio Azagra.

El Órgano de Administración de la Sociedad podrá acordar la creación y establecimiento de Sucursales, Agencias o Delegaciones, en cualquier punto del territorio nacional.

El cambio de domicilio social se sujetara a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los acuerdos antes consignados se adoptaron con el voto unánime de todos los socios asistentes, sin oposición alguna.

Igualmente Certifico:

Que no se solicitó constancia de las intervenciones habidas en el seno de la Junta.